



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 45441/2019 LICENCIA BARRAUD

VISTO

El Expediente CUDAP N° 45441/2019 por el que la magister arquitecta **Silvina de Lourdes BARRAUD** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la Cátedra de Arquitectura II B de la Carrera de Arquitectura, por un período de seis meses, a partir del 15 de marzo de 2020, para concluir el trabajo Final de la Carrera de Doctorado en Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta BARRAUD presenta la certificación de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza.

Que el Área de Personal ha emitido el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada Arquitecta.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la arquitecta **Silvina de Lourdes BARRAUD (Leg. 42.410)** licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la Cátedra de Arquitectura II B de la Carrera de Arquitectura, por un período de seis meses, a partir del 15 de marzo de 2020, para concluir el trabajo Final de la Carrera de Doctorado en Arquitectura, encuadrada en las disposiciones del Art. N° 1º de la Resolución HCD N° 11/09.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y

archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**